



## RESOLUCIÓN CS Nº 249 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 30 de JUNIO de 2023

Expediente Nº 12398/14.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Mg. Mercedes Adriana PEREYRA, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la Asignatura ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO II - Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería - Sede Salta - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; y

#### CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución CD Nº 385-23, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1º de abril de 2023.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 152/23,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 8º Sesión Ordinaria del 29 de junio de 2023)

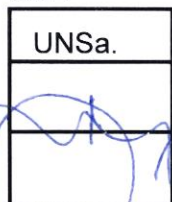
#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **Mg. Mercedes Adriana PEREYRA, D.N.I Nº 11.539.475**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la Asignatura ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO II - Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería - Sede Salta - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, con efecto a partir del 1º de abril de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Mg. PEREYRA los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
CORA PLACCO  
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta